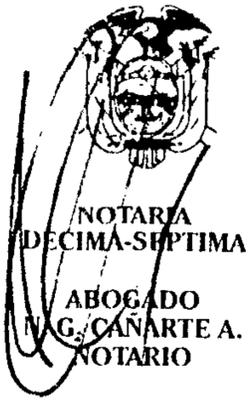


mayo 28/03

NÚMERO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
JUTECERO S.A.-----
CUANTÍA: US\$ 20,000.-----



28 Mayo/03

6 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día
7 veintiocho de mayo del dos mil tres, ante mí, abogado
8 **NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO**
9 **TITULAR DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN**, comparecen:
10 La señora **MARÍA TERESA DE PRATI DE VILASECA**, quien
11 declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, y el señor
12 **JULIO JURADO ANDRADE**, quien declara ser ecuatoriano,
13 casado, ingeniero comercial, por los derechos que
14 representan en sus respectivas calidades de Presidente y
15 Gerente General de la compañía **INMOBILIARIA JUTECERO**
16 **S.A.** conforme lo acreditan con los nombramientos
17 debidamente inscritos, los mismos que se encuentran en
18 plena vigencia y se acompañan a esta escritura como
19 documento habilitante; y debidamente autorizados por la
20 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
21 misma, celebrada el diecinueve de mayo del dos mil tres,
22 cuya acta certificada se acompaña para ser agregada
23 al final de esta matriz; mayores de edad, domiciliada la primera
24 de los nombrados en el Cantón Samborondón, Parroquia Tarifa, en
25 tránsito por esta ciudad, y el segundo domiciliado en esta ciudad de
26 Guayaquil; capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer
27 doy fe. Bien instruidos sobre el objeto y resultado de esta
28 escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del

Nelson Gustavo Cañarte Arboleda
Notario X del Cantón Guayaquil

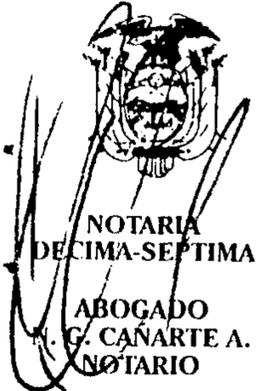
1 Estatuto Social de la Compañía **INMOBILIARIA JUTECERO S.A.**, a
2 la que proceden de una manera libre y voluntaria, para su otor-
3 gamiento, me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR**
4 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
5 sírvase incorporar y autorizar una en la que conste el Aumento
6 de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía
7 **INMOBILIARIA JUTECERO S.A.**, que se expresa al tenor de las
8 cláusulas y declaraciones siguientes:-----

9 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Otorgan este documento y formulan
10 las declaraciones que en él consta, la señora **MARÍA TERESA DE**
11 **PRATI DE VILASECA** y el ingeniero **JULIO JURADO ANDRADE**, a
12 nombre y en representación y como Presidente y Gerente General,
13 respectivamente de la compañía **INMOBILIARIA JUTECERO S.A.**,
14 quienes actúan de acuerdo con lo resuelto por la Junta General
15 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA**
16 **JUTECERO S.A.**, celebrada el diecinueve de mayo del dos mil tres.---

17 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** **A) INMOBILIARIA JUTECERO**
18 **C.LTDA.**, es una sociedad que se constituyó como compañía de
19 responsabilidad limitada con un capital de **DOSCIENTOS MIL SUCRES**,
20 mediante escritura pública otorgada el once de septiembre de mil
21 novecientos setenta y cuatro, ante el Notario Noveno del Cantón
22 Guayaquil, doctor **Thelmo Torres Crespo**, inscrita en el Registro
23 Mercantil del Cantón Guayaquil, el uno de noviembre del mismo año.-

24 **B) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno** del
25 Cantón Guayaquil, el diecinueve de diciembre de mil novecientos
26 setenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
27 Guayaquil, el once de julio de mil novecientos ochenta, la
28 compañía aumentó su Capital Social a Cuatro Millones de Sucres, se

Notario # 9



1 Transformó de Compañía de Responsabilidad Limitada en Sociedad
2 Anónima y Reformó y Codificó Integramente el Estatuto Social.- C)
3 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo
4 Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte
5 Arboleda, el veintinueve de agosto del dos mil, inscrita en el
6 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintinueve de
7 noviembre del dos mil, la Compañía Expresó su Capital Social en
8 Dólares de los Estados Unidos de América y Reformó su Estatuto Social,
9 siendo su capital actual de Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de
10 América.- D) La compañía Inmobiliaria Jutecero S.A., se escindió
11 mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del
12 Cantón Guayaquil, el treinta de abril del dos mil dos, inscrita en los
13 Registros de la Propiedad y Mercantil el veinticuatro de junio del dos mil
14 dos y veintisiete de junio del dos mil dos, respectivamente.- E)
15 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del
16 Cantón Guayaquil, el nueve de julio del dos mil dos, inscrita en el
17 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el doce de noviembre del dos
18 mil dos, la compañía aumentó su capital social y reformó íntegramente y
19 codificó el Estatuto Social.- F) La Junta General Extraordinaria de
20 Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA JUTECERO S.A.**,
21 celebrada el diecinueve de mayo del dos mil tres, según copia
22 certificada del acta que se acompaña como documento habilitante
23 a la presente escritura, resolvió por unanimidad: UNO) Aumentar el
24 capital social de la compañía en la suma de VEINTE MIL DÓLARES
25 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; DOS) Reformar el
26 Estatuto Social; y, TRES) Autorizar al Presidente y Gerente
27 General para que realicen todos los trámites legales en orden
a obtener la validez jurídica del Aumento del Capital de la

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

1 compañía y la Reforma Integral y Codificación del Estatuto Social.-----

2 **TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL**

3 **ESTATUTO SOCIAL.-** Fundamentado en lo dicho en las cláusulas

4 precedentes, la señora MARÍA TERESA DE PRATI DE VILASECA y el

5 ingeniero JULIO JURADO ANDRADE, en sus respectivas calidades de

6 Presidente y Gerente General de INMOBILIARIA JUTECERO S.A.,

7 ejecutando las resoluciones de Junta General Extraordinaria de

8 Accionistas, celebrada el diecinueve de mayo del dos mil tres, declara,

9 **UNO)** Que queda Aumentado el capital de la compañía INMOBILIARIA

10 JUTECERO S.A., en la suma de **CUARENTA Y DOS MIL DÓLARES DE**

11 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mediante un incremento de

12 VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,

13 que estarán representados por veinte mil nuevas acciones ordinarias y

14 nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una; **DOS)** Que las

15 nuevas acciones que se emitan con motivo de este aumento de capital,

16 están íntegramente suscritas y pagadas por la Accionista: Seciar

17 Estates Co. Limited, de nacionalidad Islas Virgenes Británicas, en la

18 forma y condiciones que se determinan en el cuadro inserto dentro del

19 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA

20 JUTECERO S.A., celebrada el diecinueve de mayo del dos mil tres,-

21 **TRES)** Igualmente la señora MARÍA TERESA DE PRATI DE VILASECA

22 y y el señor JULIO JURADO ANDRADE, por los derechos que

23 representan de INMOBILIARIA JUTECERO S.A., en sus calidades de

24 Presidente y Gerente General, respectivamente, declaran, que queda

25 Aumentado el Capital y Reformado el Estatuto Social de la Compañía,

26 en los términos exactos que consta en el Acta de Junta General

27 Extraordinaria de Accionistas de fecha diecinueve de mayo del dos mil

28 tres, cuya copia certificada se adjunta a la presente escritura

aumento

Ref. act

000000001

Guayaquil, mayo 14 del 2001

Señor Ing.
JULIO MARCOS JURADO ANDRADE
Ciudad

De mis consideraciones:

Es muy grato informarle a usted a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA JUTECERO S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General en cualquier caso que no exceda de dos mil salarios mínimos vitales. Sin embargo, intervendrán necesariamente en forma conjunta con el Presidente, en todo acto o contrato cuya cuantía sea entre dos mil uno hasta cinco mil salarios mínimos vitales. Intervendrán en forma conjunta y necesitarán autorización del Directorio para los actos y contratos cuya cuantía sea entre cinco mil uno hasta diez mil salarios mínimos vitales; y en forma general, para la adquisición, transferencia, inscripción, uso, disfrute o explotación de patentes y marcas sin precisar su cuantía. Actuarán en forma conjunta previa autorización de la Junta General de Accionistas de la compañía para la enajenación, adquisición e hipoteca de bienes inmuebles, el otorgamiento de prendas y cauciones en general sin precisar su cuantía y para celebrar actos y contratos que excedieren de diez mil uno salarios mínimos vitales.

Sus demás atribuciones están consignados en el Estatuto Social que forma parte de la escritura pública de Aumento de Capital, Reforma y Codificación Integral al Estatuto Social de la Compañía, otorgada ante el notario décimo séptimo del Cantón Guayaquil, el 14 de agosto de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 13 de noviembre de 1995.

Atentamente

p. INMOBILIARIA JUTECERO S.A.

Maria Teresa de Prati de Vilaseca
MARÍA TERESA DE PRATI DE VILASECA
PRESIDENTE



Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, mayo 14 del 2001

Julio Marcos Jurado Andrade
ING. JULIO MARCOS JURADO ANDRADE

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de **GERENTE GENERAL**
Folio(s) **60675** Registro Mercantil No.
14107 Repertorio No. **18952**

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 5 de junio del 2001.
Nelson Gustavo Calfar +2 años

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO. GUAYAQUIL

Nelson Gustavo Calfar
Ab. Nelson Gustavo Calfar Ab.
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON

Norma Plaza de Vasquez
DR. NORMA PLAZA DE VASQUEZ
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil

516103

Nelson Gustavo Calfar
Ab. Nelson Gustavo Calfar
Notario Decimo Septimo del Cantón Guayaquil

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía **INMOBILIARIA JUTECERO S.A.**, a favor de **MARIA TERESA DE PRATI CAVANNA DE VILASECA**, de fojas **77.111 a 77.113**, Registro Mercantil número **11.846**, Repertorio número **17.920**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, trece de Junio del dos mil dos.-


**DRA NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 18799
LEGAL: CAROLINA RANDOLF
AMANUENSE: CARLOS CRUZ
COMPUTO: CARLOS CRUZ
ANOTACION-RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR:




**ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE
ME FUE EXHIBIDO.- GUAYAQUIL**

**Ab. Nelson Gustavo Colarte Ab.
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON**

00000005

mayo 19/03

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA JUTECERO S.A., CELEBRADA EL 19 DE MAYO DEL 2003.

En Guayaquil, a los diecinueve día del mes de mayo del dos mil tres, a las 12H00, en el local ubicado en la Calle Novena 109 y Avenida Domingo Comin, se reunió la Junta General con el único accionista de la compañía INMOBILIARIA JUTECERO S.A.:

1) **SECIAR ESTATES CO. LIMITED**, legalmente representada por su Apoderado señor Juan Gabriel Vilaseca De Prati, propietaria de 22.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.---

22.000

Se encuentra también presente en la Sala la Sra. María Teresa De Prati de Vilaseca y el Ing. Julio Jurado Andrade.-----

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto la accionista asistente representa la totalidad del capital pagado de la compañía, y está unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y en tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que se copian:

- 1) Aumento de capital de la compañía en la suma de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de tal manera que una vez legalizado el incremento, el capital social de la empresa ascienda a CUARENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADO SUNIDOS DE AMÉRICA.-
- 2) Suscripción y pago y emisión de nuevos títulos acciones.-
- 3) Reforma AL Artículo Tercero del Estatuto Social.-
- 4) Autorización al Presidente y Gerente General para que realicen todos los trámites pertinentes en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital.-

Presidió la Junta, su titular, la Sra. María Teresa De Prati de Vilaseca, y actuó como Secretario de la misma, el Gerente General, Sr. Julio Jurado Andrade.-----

Una vez que el Secretario de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la compañía, el Presidente declaró instalada la Sesión y de inmediato dispuso que se entre a conocer el Primer Punto del Orden del Día.

El Presidente de la Compañía manifiesta, que de conformidad con lo que dispone el Artículo 38, y su último inciso de la Ley de Régimen Tributario Interno y su respectivo Reglamento, las empresas pueden reinvertir sus utilidades, considerando factible realizar un aumento de capital en la suma de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para que una vez perfeccionado el aumento, éste se incremente a CUARENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para que de esta manera guarde armonía con el desarrollo financiero de la empresa.—

prop.

utilidades.

19.259.74
+ 740.26
<u>20.000</u>

[Handwritten signature]
Nelson Antonio Cantarero
Calle X de Ventón Guayaquil

[Handwritten signature]
EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE T E R C E R T E S
TIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MIS
MA FECHA DE SU OTORGAMIENTO: -- EL NOTARIO:

[Handwritten signature]

Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda
Notario XV del Cantón Guayaquil



DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO
DEL DOS MIL TRES, TOME NOTA QUE EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPA--
ÑIAS, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO CERO TRES - G - DIC - CERO CE
RO CERO CUATRO SEIS CERO UNO DE FECHA OCE DE JULIO DEL DOS --
MIL TRES, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA:.- GUAYA
QUIL, JULIO DIECIOCHO DEL DOS MIL TRES:.- EL NOTARIO:.-

[Handwritten signature]

Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda
Notario XV del Cantón Guayaquil



ESPACIO
BLANCO



Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0004601, dictada el 11 de Julio del 2.003, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento del Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA JUTECERO S.A., de fojas 90.049 a 90.065, número 13.504 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.324 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron cuatro anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintiocho de Julio del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



ORDEN: 62887
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: MERCY CAICEDO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *m*

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL